

1.- Procedimientos de evaluación.

Para calificar a los alumnos en cualquier curso de E.S.O. se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

1. Actitud en clase:

Asistencia y puntualidad, atención, participación, interés, esfuerzo, comportamiento, orden, perseverancia, respeto y valoración de las propuestas de los demás, colaboración, etc.

2. Trabajo:

Trabajo individual dentro y fuera del aula. Se deberá tener el cuaderno ordenado y actualizado con los apuntes de clase, los ejercicios hechos en el aula y tareas encomendadas para casa.

Trabajo en equipo cuando la materia lo requiera (esfuerzo, colaboración, actitud respetuosa hacia el trabajo de los demás componentes del equipo, capacidad crítica, etc.).

Las investigaciones, lecturas y cualquier otro tipo de actividades relacionadas con la materia que le sean requeridas a cada alumno.

Participación en las actividades complementarias organizadas por el departamento.

3. Pruebas de evaluación individuales:

Como mínimo se realizarán dos pruebas en cada una de las evaluaciones.

Al final de cada bloque de contenidos o de cada evaluación se podrá realizar una prueba global que favorezca una visión de conjunto de los conocimientos del bloque o de la evaluación y que sirva de recuperación para aquellos alumnos que no hubieran superado las pruebas realizadas.

2.- Criterios de calificación.

SISTEMA DE CALIFICACIÓN EN LAS EVALUACIONES:

En la calificación de las pruebas de evaluación mencionadas en el punto 3 del apartado anterior, se valorarán los siguientes aspectos:

- Planteamiento correcto del problema o cuestión.
- Conocimiento del fundamento teórico relativo al mismo.
- Uso adecuado de las reglas del cálculo.
- Solución correcta.
- Presentación, redacción, ortografía y limpieza en la entrega de trabajos y exámenes

Por defecto, para establecer la calificación definitiva en la evaluación, en lo relativo a la consecución de los objetivos académicos propios de la materia, se hará la media aritmética de las pruebas realizadas. Si la media que se va a aplicar es ponderada, el profesor comunicará a los alumnos con tiempo suficiente cuál será la ponderación estableciendo el "peso" de cada prueba de cara a la calificación definitiva.

Una vez concretada la calificación del alumno, consecuente del apartado 3, de cara a la nota global definitiva de la evaluación dicha calificación tendrá un peso, en 1º y 2º de la E.S.O. del 80% y en 3º y 4º de la E.S.O. del 85%.

El 20% y 15% restantes, respectivamente, se obtendrán de la valoración que el profesor realice de los aspectos contemplados en los puntos 1 y 2 del apartado anterior.

Para obtener la nota media de las pruebas de evaluación, aritmética o ponderada, la calificación de cada una de las pruebas deberá ser mayor o igual que 3 (en una calificación de 0 a 10).

Si sucediese que la calificación de una prueba determinada es inferior a 3 y la media de todas las realizadas superior o igual a 5, en aplicación de esta medida el alumno implicado sería calificado en la evaluación con un 4, no pudiendo ser incrementada esta calificación en virtud de las valoraciones aplicadas por los puntos 1 y 2 del apartado anterior.

EN LA EVALUACIÓN FINAL:

- Para aprobar la asignatura el alumno deberá obtener una calificación mayor o igual que 5 en las tres evaluaciones. La nota final será la media aritmética de las tres. Dicha nota figurará en la evaluación ordinaria.
- Los alumnos con una calificación inferior a 5 en las tres evaluaciones estarán suspendidos y tendrán que presentarse a la evaluación extraordinaria.
- Al alumno que no alcance el 5 en una o en dos evaluaciones, según sus calificaciones y media aritmética, queda a criterio del profesor aprobarle en la evaluación ordinaria o dejarle pendiente para la extraordinaria.
- Todos los alumnos del mismo nivel académico que hayan suspendido el curso en la evaluación ordinaria, deberán realizar en la extraordinaria una prueba global en la que entren todos los contenidos del curso. Harán idéntico examen, con independencia del grupo al que pertenezcan y del profesor que les haya impartido clase.

AUSENCIA DE UN ALUMNO A UN EXAMEN O PRUEBA DE EVALUACIÓN

Para el departamento de Matemáticas, la realización de un examen por parte de los alumnos es un acto inexcusable, que participa de forma decisiva en la toma de decisiones de los profesores en lo relativo a su evaluación y desarrollo académico en la materia. En consecuencia, ha de ser tomado por los alumnos con la necesaria seriedad, importancia y falta de frivolidad.

A fin de garantizar la igualdad de oportunidades, es imprescindible que todos los alumnos a los que va dirigido el examen, lo realicen a la misma hora, con los mismos tiempos límite y en las mismas condiciones de dificultad. Tan solo aquellos alumnos con necesidades educativas especiales, debidamente justificadas, tendrán un tratamiento específico, acorde con su situación.

En consecuencia, el alumno que, por estar ausente, no realice un examen o prueba de evaluación programada previamente, será calificado con un cero en la misma.



La simple nota escrita de su padre, madre o tutor legal, como justificante de la falta, podrá no ser tenida en consideración. Deberá presentar un justificante oficial, que dé todas las garantías, en el que sin lugar a dudas se ponga de manifiesto de forma inequívoca la imposibilidad del alumno de realizar el examen a la hora a la que estaba programado. En este caso, la calificación de cero quedará cancelada. El profesor no estará obligado, en ningún caso, a realizarle un examen alternativo. No obstante, le informará si ha de realizar algún trabajo o prueba de evaluación especial para ser calificado y en todo caso cuál va a ser el procedimiento de evaluación sustitutorio del examen no realizado.